

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	JORGE ALBERTO CARMONA JIMENEZ		
Fecha/hora gestión	05/05/2025 10:05	Fecha/hora resolución	05/05/2025 15:03
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000000778
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2025LY-000001-0012400001	Nombre Institución	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
Descripción del procedimiento	Servicio de Alquiler de Equipo para Estación de Tráfico Marítimo (VTS)		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000000694	29/04/2025 18:49	ENRIQUE MESEGUER CABALCETA	HMG INVESTMENT GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA	Tener por desistido	Solicitud del gestionari

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

SOBRE LA ADMISIBILIDAD: 1) Sobre la competencia. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores. En ese sentido, la Administración ha tramitado el procedimiento de Licitación Mayor No. 2025LY-000001-0012400001, siendo competente este órgano contralor para conocer del recurso. **2) Sobre el desistimiento del recurso.** Determinada la competencia, se denota que el recurrente **HMG INVESTMENT GROUP S.A** ha desistido de su recurso pues señala: "Formato no permite modificar recurso que contiene un error material por lo que se presenta nuevo recurso bajo documento SICOP #8002025000000697". Así las cosas, de conformidad con el artículo 89 de la Ley General de Contratación Pública, siendo que no se ha dictado la resolución final, y al no observarse nulidades que ameriten la participación oficiosa de este órgano contralor, lo procedente es acoger el desistimiento, y proceder al **archivo** inmediato del recurso No. 8002025000000694 interpuesto.

5. Aprobaciones

Encargado	JORGE ALBERTO CARMONA JIMENEZ	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	05/05/2025 10:08	Vigencia certificado	17/06/2024 15:21 - 16/06/2028 15:21
DN Certificado	CN=JORGE ALBERTO CARMONA JIMENEZ (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=JORGE ALBERTO, SURNAME=CARMONA JIMENEZ, SERIALNUMBER=CPF-01-1232-0335		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

Encargado	EDGAR RICARDO HERRERA LOAIZA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	05/05/2025 15:03	Vigencia certificado	29/11/2023 09:19 - 28/11/2027 09:19
DN Certificado	CN=EDGAR RICARDO HERRERA LOAIZA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=EDGAR RICARDO, SURNAME=HERRERA LOAIZA, SERIALNUMBER=CPF-01-0884-0876		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	08/05/2025 23:59
Número resolución	R-DCP-SICOP-00741-2025
Fecha notificación	05/05/2025 15:14